



Municipalidad de Aguaray

Avenida Sarmiento N° 300 Esquina Arenales
Tel. 03873 - 460796 - 03873 - 460006
C.P. 4566 Aguaray - Salta - República Argentina



Aguaray (S), 01 DIC 2025

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2454 - 025

VISTO:

El Acta de Matrimonio presentada por el Agente Municipal Sr. **TOLEDO, Armando** D.N.I N° 21.311.808 L.P N° 540 mediante la cual solicita se le conceda la LICENCIA POR MATRIMONIO. Y;

CONSIDERANDO:

Que dicho agente municipal adjunto a la presente, el Acta de Matrimonio del Registro del Estado Civil (Acta N° 35 – Tomo 40 – Folio 38 año 2.025).

Que dicho agente Municipal contrajo Matrimonio el día **28** de Noviembre de **2.025** y de acuerdo a lo estipulado por el Estatuto del Empleado y Obrero Municipal (Ley N° 6.068) derecho - Capítulo VII – Artículo N° 87 – mediante este artículo le otorga a todo Agente Municipal una Licencia con goce de haberes por un lapso de 15 (quince) días corridos.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7.936

R E S U E L V E

ART. 1º.- OTORGAR al Agente Municipal Sr. **TOLEDO, Armando** D.N.I N° 21.311.805 L.P N° 540, la **LICENCIA POR MATRIMONIO**, con goce de remuneración por el término de 15 (quince) días corridos, a partir del día **28/11/2.025** hasta el día **12/12/2.025** inclusive, debiendo a su término reintegrarse a su lugar habitual de trabajo.

ART. 2º.- Dese copia de la presente Resolución Municipal a las Oficinas de: Mesa de Entrada - Secretaría de Gobierno Municipal - Recursos Humanos – Secretaría de Obras Públicas y al interesado a los efectos correspondientes.

ART. 3º.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.

ART. 4º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.

Sandra B. Fernández
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray
**A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL**

 Aguaray	Dirección de Recursos Humanos	Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales C.P. 4566 Aguaray – Salta – Argentina	Director RPHH Dr. Juan Manuel De Juanini
-------------	-------------------------------	---	---